

Inmigración, prejuicio y exclusión social: reflexiones en torno a algunos datos de la realidad española

Fernando Molero*¹, Marisol Navas y J. Francisco Morales***

**Universidad Nacional de Educación a Distancia, **Universidad de Almería*

RESUMEN

El presente trabajo trata de analizar los aspectos psicosociales de la exclusión social centrándose, sobre todo, en su relación con la inmigración. Haremos referencia al prejuicio y la estigmatización, que tienden a justificar la exclusión y mantener el status quo, así como a los efectos negativos de la exclusión sobre los grupos afectados. Para ilustrar todos estos aspectos se presentan datos de la realidad española en general, de la Comunidad Andaluza y de la provincia de Almería en particular.

Palabras clave: exclusión social, inmigración, prejuicio, estigmatización.

ABSTRACT

This paper try to analyse the psychosocial aspects of the social exclusion, focused mainly in its relationship with immigration. We mention the prejudice and stigmatisation, which tend to justify the exclusion and to maintain the status quo, as well as the negative effects of the social exclusion on the affected groups. To illustrate these aspects we present data from the Spanish reality in general, from Andalusia Community and from Almeria in particular.

Key words: social exclusion, immigration, prejudice, stigmatisation.

Numerosos informes de organismos internacionales vienen mostrando el aumento incesante de la desigualdad y las carencias sociales en todo el mundo. Así, por ejemplo, el Informe Sobre Desarrollo Humano de la ONU de 1998 señala que los países industrializados, con un 15% de la población mundial, realizan el 76% del consumo mundial, y que las diferencias de ingresos entre el 20% más rico y el 20% más pobre de la población mundial son cada vez más importantes. En contra de lo que pudiera parecer, este problema no se limita sólo a los países menos desarrollados sino que,

¹ Petición de separatas a : Fernando Molero. Dpto. de Psicología Social y de las Organizaciones. Facultad de Psicología. UNED. Ciudad Universitaria s/n. 28040 Madrid. E-mail: fmolero@psi.uned.es

como se señala en el mismo informe de la ONU, afecta también a los llamados “países ricos”. Así, en Europa, 57 millones de individuos viven en la pobreza y el número de personas sin hogar asciende a 5 millones. En definitiva, como señala Tezanos (1999), parece que en las sociedades actuales se está ensanchando la brecha entre los sectores que disfrutaban de los beneficios y oportunidades generados por una nueva forma de crecimiento económico que no crea empleo ni difunde el bienestar social, y un número creciente de personas que van quedando en la “cuneta”, que ven alargarse los períodos en los que no encuentran empleo, o que sólo acceden a trabajos precarios. Para hacer referencia a estos procesos de dualización y separación social se ha acuñado, en los últimos años, el término de exclusión social.

LA EXCLUSIÓN SOCIAL

Como acabamos de señalar, el concepto de “exclusión social” hace referencia a una serie de procesos en virtud de los que algunas personas y grupos sociales se ven apartados de un conjunto de derechos de carácter político, laboral, económico y social, que están recogidos en las Constituciones de los diferentes países, y constituyen los pilares del denominado “Estado de Bienestar” predominante en los países europeos occidentales después de la Segunda Guerra Mundial.

La exclusión social, tal y como hoy en día la conocemos, tiene su origen en un conjunto de factores socioeconómicos e ideológicos que se fueron sucediendo desde mediados de los años setenta (crisis del petróleo, ascenso electoral de partidos conservadores, nuevos modelos productivos) y condujeron al aumento de los niveles de paro y a la precarización del empleo. Sin embargo, como señalan Laparra, Gaviria y Aguilar (1998), sería un error hacer equivalentes exclusión social e insuficiencia de ingresos o pobreza. La exclusión social tiene múltiples facetas y desborda el ámbito laboral para introducirse en otros muchos de relevancia social tales como vivienda, educación, salud y acceso a servicios, entre otros. Pero va mucho más allá, puesto que el núcleo duro de la exclusión social es la “no participación en el conjunto de la sociedad” y tiene como consecuencia directa la inclusión en la categoría de “no ciudadanos” (Laparra, Gaviria y Aguilar, 1998).

Según la Comisión de las Comunidades Europeas existen una serie de indicadores que señalan la existencia de alto riesgo de sufrir exclusión social. Entre ellos cabe mencionar la exclusión del mercado de trabajo, la situación de pobreza, el residir en infraviviendas, el aislamiento y la ruptura social, así como la carencia de apoyos institucionales (Tezanos, 1999). Aunque existen diversos grupos susceptibles de sufrir la exclusión social (mendigos, alcohólicos, drogadictos, personas “sin techo”, entre otros), según estos indicadores, los inmigrantes constituyen uno de los grupos con mayor riesgo de padecerla. En este sentido, De Lucas (1996) utiliza el término de “exclusión social natural” para referirse al rechazo generalizado que sufre el inmigrante que es en definitiva “un extranjero”. Este autor señala que la aparición de los Estados modernos como formas de organización política se basa precisamente en la contraposición entre “nacionales” y “extranjeros”, y en la exclusión de estos últimos, a quienes se ha considerado siempre como potencialmente “subversivos” porque son doblemente

extraños. Por una parte, lo son con respecto a la “patria”; por otra, son radicalmente “otros” en relación con la propia “cultura familiar”. Así, según De Lucas, la “exclusión social natural” refleja el mito moderno de la identidad: al mismo tiempo que crea cohesión, funciona también como un mecanismo de exclusión (De Lucas, 1996).

El presente artículo se centra, sobre todo, en aquellos aspectos de la exclusión social relacionados con la inmigración y, en particular, con la inmigración en nuestro país. No hay que olvidar que ya a finales de 1999 en España la población inmigrante representaba el 1.5% de la población global. Concretamente, datos del Observatorio Permanente de la Inmigración de Octubre de 1999 nos hablan de la presencia de 630.843 extranjeros mayores de 16 años con permiso de residencia, a los que hay que añadir los que están a falta de regularizar su situación y que no aparecen en las estadísticas oficiales. La cifra de éstos últimos la estiman diferentes organizaciones entre 80.000 y 150.000 personas (véase Marqués-Díez, 2000).

Son numerosos los trabajos que ponen de manifiesto los graves efectos que la exclusión tiene tanto sobre los grupos excluidos como sobre la sociedad en general en los ámbitos económico y social (Brown y Crompton, 1994; Roche y Van Berkel, 1997 o, en nuestro país, Tezanos, 1999). Sin embargo, junto a estos efectos económicos la exclusión social tiene también importantes efectos psicológicos y psicosociales sobre los individuos y grupos afectados. Dichos efectos han sido menos estudiados.

Entre las consecuencias psicológicas de la exclusión cabe mencionar, según un conjunto de expertos consultados por Tezanos (1999), la pérdida de la autoestima, la ruptura de los vínculos entre el individuo y la sociedad, el deterioro físico y psíquico, así como un aumento de la agresividad y las relaciones violentas. Asimismo, desde un punto de vista psicosocial, los grupos excluidos tienen muchas probabilidades de desarrollar una identidad social negativa y de ser estigmatizados. Ambas cuestiones tienen importantes consecuencias para los grupos afectados, como demuestran los numerosos estudios llevados a cabo por los psicólogos sociales desde hace años (véase por ejemplo Tajfel y Turner, 1986; Crocker, Major y Steele, 1998). En este trabajo nos centraremos principalmente en los aspectos psicosociales de la exclusión social de los inmigrantes en una doble vertiente: la de las personas no excluidas, que con sus estereotipos negativos y prejuicios justifican y mantienen la exclusión social, y la de las personas excluidas, analizando las consecuencias que la exclusión tiene sobre estas personas o grupos.

INMIGRACIÓN Y EXCLUSIÓN SOCIAL

La exclusión social es un fenómeno que tiene diversas dimensiones. En este sentido, Bierbrauer (2000) utiliza la expresión “exclusión moral” para referirse a lo que sucede en muchas sociedades democráticas occidentales que son receptoras de inmigración laboral. En esas sociedades se discute abiertamente si se debe favorecer a los inmigrantes o si es preferible poner en marcha políticas restrictivas a la inmigración. A esta discusión subyace un debate de fondo. En efecto, los principios básicos de la justicia en las sociedades democráticas incluyen un reparto igualitario entre todos sus miembros de los derechos económicos, políticos y legales. Si se opta por excluir a las

minorías de estos derechos, nos dice este autor, estaría en peligro la base misma de estas sociedades. Por tanto, negar a los grupos minoritarios una participación política igualitaria, así como un tratamiento justo, son formas concretas de “exclusión moral” que ponen en tela de juicio los estándares básicos de la justicia en una sociedad liberal y democrática.

La exclusión social de los inmigrantes sobreviene, según Vázquez-Aguado (1998), en primer lugar por razones estructurales, pero a ellas hay que añadir la cuestión de su identidad, diferente a la de la mayoría. Centrándonos en las razones estructurales, es evidente que al llegar los inmigrantes al país de acogida, muchas veces de forma “irregular”, se ven forzados a aceptar trabajos mal remunerados y de bajo status que los locales han rechazado, se ven obligados a vivir en barrios marginales y/o infraviviendas, y en general, apenas pueden acceder a los “sistemas del bienestar social”.

Los datos que presentan algunos autores españoles corroboran estas afirmaciones. Así, Marqués-Díez (2000) señala que el salario medio de los trabajadores inmigrantes es de 81.000 pesetas mensuales, y esta cifra queda todavía más reducida si se trata de mujeres (67.000 Pts.). Por su parte, Abad (1993) defiende que la actividad económica en la que se ve inmerso el trabajador inmigrante lo empuja hacia la marginalidad. Los inmigrantes son expulsados hacia la periferia del sistema productivo, obligándoles a aceptar los empleos menos deseables, por ejemplo “servicio doméstico, limpieza y recolección temporera”, entre otros. Es decir, aquellas actividades, en general precarias, mal consideradas socialmente y muy afectadas por la evolución del mercado. En esta misma línea, Mateos y Moral (2000), reflejando los datos proporcionados por el Colec-tivo IOE en 1998, concluyen que la agricultura es ya un trabajo más de inmigrantes que de autóctonos. Así lo demuestra el porcentaje del 25% de marroquíes frente a un 10% de autóctonos en la ocupación de este sector. Además, los inmigrantes ocupan principalmente trabajos caracterizados por la temporalidad, alcanzando un 57% en la construcción, un 47% en el servicio doméstico y un 46% en la hostelería.

Las percepciones que la mayoría de los españoles tienen de esta realidad de la inmigración se ajusta con mucha precisión a los datos que acabamos de exponer. Así, el 75% de los jóvenes del estudio de Mateos y Moral (2000) creen que los inmigrantes procedentes de países menos desarrollados desempeñan trabajos que los españoles no quieren. Por su parte, la encuesta del CIS (1996a) ofrece datos de interés en este sentido: el 77% de los encuestados consideraba que las condiciones de vida de los inmigrantes eran “peores” que las de los españoles (sólo un 14% creía que esas condiciones eran “iguales” a las nuestras), y el 62% reconocen que los inmigrantes en España viven “mal” o “bastante mal”.

Los pocos estudios que en nuestro país han preguntado directamente a los inmigrantes sobre diversos aspectos de su situación actual muestran también datos que apoyan la situación de precariedad a la que venimos aludiendo. Así, el estudio del CIS (1996b) de ámbito nacional sobre extranjeros en “situación irregular” muestra que sólo un 55% de los encuestados estaba trabajando en ese momento, y el 46.6% tenía únicamente un contrato verbal (no escrito). De éstos últimos, el 45.9% señalaba que no tenía un contrato escrito porque “se negaban a dárselo”. No obstante, a pesar de todo, el 53% de los encuestados consideraba que su situación laboral había mejorado desde que llegó

a España y un 82.6% se sentía “más bien satisfecho” con su situación general en nuestro país.

En general, las condiciones de vida de los inmigrantes que venimos relatando tienden a producir una doble exclusión: por una parte, quedan fuera del alcance de la justicia y, por otra, se les sitúa al margen de las preocupaciones morales de la población mayoritaria. Las personas trazan fronteras morales y mentales entre los que pertenecen a su propia “comunidad moral” y a las que, por tanto, consideran merecedoras de recibir una distribución justa de recursos materiales (por ejemplo, dinero) y simbólicos (por ejemplo, derechos políticos), y los que son excluidos de esa pertenencia, que se ven abocados a que se les nieguen estos recursos deseados.

Asimismo, le exclusión social genera una serie de procesos psicosociales en la población general tendentes a justificar la situación y a “tranquilizar las conciencias”. Aunque las personas creen, por lo general, que sus estándares morales son de naturaleza universal, es decir, presuponen que aplican los mismos estándares sin tener en cuenta a quién se los aplican, lo cierto es que la investigación muestra que las personas modifican sus juicios morales y de justicia según la pertenencia grupal de las personas a quienes se los aplican. Además, realizan esfuerzos cognitivos considerables para justificar sus acciones y para que estas parezcan morales y correctas.

En este sentido, Opatow (1990) defiende que las personas forman categorías sociales dentro de su rango de justicia, de tal forma que aquellos que son excluidos se perciben como “no entidades” y “no merecedores”, y los actos perjudiciales que se cometen contra ellos llegan a considerarse “aceptables, apropiados y justos”. Aunque la mayoría de las personas rechaza la injusticia y les resulta difícil perjudicar a otros, sin embargo, son capaces de hacerlo si las víctimas han sido previamente deshumanizadas y excluidas de la pertenencia a la “comunidad moral”. Por ello, los inmigrantes y otros grupos desfavorecidos soportan una doble exclusión: la económica que les condena a la pobreza, y la psicológica, que no sólo les lleva a ser rechazados o ignorados sino que también tiende a hacerles culpables de su situación. Ambos tipos de exclusión se refuerzan y justifican mutuamente.

EXCLUSIÓN SOCIAL Y PREJUICIO

Por prejuicio se entiende el mantener “una actitud hostil o desconfiada hacia una persona que pertenece a un grupo, simplemente debido a su pertenencia a dicho grupo” (Allport, 1954, p. 22). La relación del prejuicio con la exclusión social es evidente: los grupos excluidos suelen ser objeto de prejuicio por parte de la población general. Y a la inversa, los grupos sobre los que la población mayoritaria manifiesta prejuicio suelen ser condenados a la exclusión social.

En el prejuicio se dan la mano procesos psicológicos cognitivos (categorización), afectivos (sentimientos negativos), grupales (tiene un carácter compartido y su objeto de estudio son los miembros de otro grupo social) y societales (se ve influenciado por las normas y leyes adoptadas por una determinada sociedad, así como por las relaciones históricas entre los diversos grupos). Todos estos aspectos son de especial interés para los psicólogos sociales (Molero, Cuadrado y Navas, en prensa).

En los últimos años las encuestas realizadas tanto en los Estados Unidos como en Europa parecen demostrar que el prejuicio racial o étnico ha disminuido. Así, en los Estados Unidos, Schuman, Steeh, Bobo y Krysan (1997) encuentran que, al contrario que en décadas anteriores, la inmensa mayoría de los entrevistados (95%) votaría a un candidato negro debidamente cualificado para la presidencia de este país, o se declara en contra de posibles leyes contra el matrimonio interracial (87%). Mateos y Moral (2000), en una encuesta sobre una población representativa de jóvenes españoles, encuentran que el porcentaje de participantes que aprueba sin reserva las acciones discriminatorias y violentas hacia otros grupos étnicos era del 0,3% (el 80% las desaprobaba por completo), y que tan sólo el 1,1% estaría dispuesto, en las circunstancias actuales, a votar a un grupo político de ideología racista y xenófoba (no obstante, un 13% cree que un partido de este tipo tendría cierta aceptación en nuestro país). Barbadillo (1997), en una revisión de varias encuestas realizadas en España con población adulta, encuentra resultados parecidos.

Sin embargo, estos resultados optimistas contrastan claramente con la realidad. Como señalan Pérez y Dasí (1996), los hechos indican que, por lo general, las minorías étnicas viven en condiciones de precariedad económica y marginación social en las sociedades receptoras y se encuentran con dificultades de todo tipo para preservar su identidad. Es decir, la realidad nos muestra indicadores claros de exclusión social de los inmigrantes y de una sociedad en la que el prejuicio o el racismo son hechos cotidianos, a pesar de que la mayor parte de la gente confiese no tener prejuicios raciales o étnicos.

Esta contradicción entre lo que las personas declaran sobre los extranjeros e inmigrantes y la situación real en la que éstos se encuentran aparece también cuando se analizan con detalle los resultados de algunas encuestas. Por ejemplo, la publicación dirigida por Díez Nicolás (1998), en la que se informa de ocho investigaciones realizadas por el CIRES, ASEP e IMSERSO en el período comprendido entre 1991 y 1997, sobre muestras representativas de la población española, presenta algunos resultados que merece la pena destacar.

Así, la actitud hacia los extranjeros e inmigrantes, cuando se formula en términos generales, parece favorable. Pero cuando se pide a los participantes que tengan en cuenta las implicaciones económicas del fenómeno migratorio, las actitudes se hacen más negativas. Por ejemplo, hay un acuerdo moderado con frases del tipo “sólo se debería admitir a trabajadores de otros países cuando no haya españoles para cubrir esos puestos de trabajo” o “bastante difícil es la situación económica de los españoles como para además tener que destinar dinero a ayudar a los inmigrantes”. La interpretación del autor, que suscribimos, es que, al pasar del plano abstracto de los principios generales, al más concreto y específico de las acciones a realizar para ayudar a los inmigrantes, el aparente altruismo se disipa, dando paso a la manifestación de actitudes “egoístas y exclusionistas” (Díez Nicolás, 1998).

Resultados similares se obtuvieron en un estudio, realizado en un municipio de la provincia de Almería en 1999, sobre las actitudes de una muestra de autóctonos (N=105) hacia dos grupos de inmigrantes africanos (magrebíes y subsaharianos) con alta presencia en la zona (constituyen el 19% de la población total del municipio) (Navas, Cua-

drado, Molero y Alemán, 2000). Los participantes mostraban un acuerdo moderado (medias en torno a 3.5 y 4 sobre 7) con las siguientes frases: “La mayoría de los inmigrantes que viven aquí y reciben algún tipo de ayuda social o económica, podrían defenderse sin ella si lo intentaran”, “la mayoría de los políticos españoles se preocupan demasiado por los inmigrantes y no lo suficiente por los ciudadanos españoles” o “los inmigrantes ocupan puestos de trabajo que deberían ser ocupados por ciudadanos españoles”.

Mateos y Moral (2000), por su parte, encuentran que el 45% de los jóvenes encuestados está de acuerdo con la afirmación “los inmigrantes quitan puestos de trabajo a los españoles”, y el porcentaje de acuerdo en población general es aún más alto (un 54%). Otro resultado interesante de la publicación de Díez Nicolás (1998), que muestra la ambigüedad de las actitudes hacia extranjeros e inmigrantes, es el referido a la percepción que los españoles tienen de la presencia de estos grupos en nuestro país. Así, ya en 1994 el 40% de los españoles consideraban que el número de personas de otras nacionalidades que vivían en España eran “muchas” y un 25% opinaba que eran “demasiadas”. Mateos y Moral (2000) presentan cifras parecidas: el 55% de los encuestados considera que el número de inmigrantes en nuestro país es “bastante alto” y un 25% cree que su presencia es “demasiado elevada”.

Porcentajes incluso más altos se encontraron en el estudio realizado en la provincia de Almería ya mencionado (Navas, Cuadrado, Molero y Alemán, 2000). En este caso, el 48.1% de los participantes consideraba que había “muchos” inmigrantes subsaharianos en la zona de la investigación, y un porcentaje similar consideraba que había “demasiados” magrebíes” (47.1%). La exageración con la que se percibe la presencia de los inmigrantes en nuestro país, sobre todo del colectivo de magrebíes, nos hace pensar que es un grupo muy saliente o visible y, por tanto, con mayor probabilidad de ser objeto de prejuicio.

Los resultados que presentan Mateos y Moral (2000) referidos a la percepción que tienen los jóvenes sobre los lugares de procedencia de los inmigrantes que viven en nuestro país muestran claramente esta sobre-estimación de la presencia del colectivo magrebí. Así, es llamativo que los jóvenes consideren que el 77% de los inmigrantes proceden de Marruecos, cuando las cifras oficiales del INE (1997) ofrecen un porcentaje mucho más bajo (14%). Sin embargo, infra-estiman el número de inmigrantes procedentes de la Unión Europea (9%), cuando las cifras oficiales los sitúan en el 47%. De hecho, en nuestro país no se identifican significativamente como inmigrantes a las personas procedentes de la Unión Europea.

Otro aspecto que ilustra la contradicción entre la visión que las personas tienen de la inmigración o de los inmigrantes y la situación real en la que éstos últimos se encuentran, son los datos referidos a las relaciones personales o al contacto con inmigrantes. En las encuestas realizadas por el CIRES (véase Díez Nicolás, 1998) se encuentra que, en líneas generales, es muy bajo el número de españoles que han establecido relaciones con inmigrantes: sólo algo menos de una tercera parte ha interactuado con sudamericanos, menos de un 25% lo ha hecho con norteafricanos, un 20% con africanos de raza negra, y no llega al 15% el porcentaje de personas que han interactuado con Europeos del Este o Asiáticos.

El estudio realizado en la provincia de Almería muestra un panorama peculiar. En principio, hay tal cantidad de inmigrantes africanos (magrebíes y subsaharianos) viviendo en el municipio donde se realizó la investigación que supuestamente el contacto debería ser alto. Sin embargo, nuestros datos indican justamente lo contrario, siguiendo la tendencia del CIRES: alrededor de un 30% de los participantes declaran no tener “ningún contacto” con estos grupos de inmigrantes, y un 40% declara “no relacionarse o no hablar con inmigrantes, a menos que éstos se dirijan a ellos”. No obstante hay un porcentaje de participantes nada despreciable (en torno al 34%) que asegura mantener relaciones más estrechas con los inmigrantes. Pero, en general, las cifras son desalentadoras: alrededor del 70% de los participantes no tiene relaciones con los inmigrantes más allá del ámbito del trabajo en los invernaderos.

En este mismo estudio, los porcentajes de evitación del contacto con estos grupos indican también una clara actitud de separación entre la comunidad autóctona y la inmigrante, que se hace más evidente para el exogrupo de magrebíes que para el de subsaharianos. Así, el 48.5% de los participantes se sitúan en una evitación media del contacto con magrebíes, mientras que este porcentaje es del 40% para el colectivo de subsaharianos.

Es evidente que la falta de relación o de contacto puede llevar a percibir a los exogrupos como “raros” y “extraños”, y esas características, unidas a la exageración de diferencias percibidas entre “ellos” y “nosotros” que comentaremos después, traen consigo la elaboración de estereotipos negativos que se utilizan finalmente para justificar conductas discriminatorias.

Si la actitud general hacia la inmigración fuera realmente positiva, tal y como declaran los participantes de los estudios, las consecuencias percibidas de la inmigración deberían ser también positivas o al menos moderadamente positivas. Sin embargo, los datos al respecto muestran claramente que la inmigración es percibida con características negativas por un porcentaje considerable de personas. Por ejemplo, Mateos y Moral (2000), informan que los jóvenes españoles tienen una visión claramente negativa de las consecuencias del fenómeno de la inmigración en general, de hecho peor que la valoración de la población general. Así, el 41% de los jóvenes españoles (frente al 31% de la población general) creen que la inmigración tiene “consecuencias negativas”, y sólo un 28% de los jóvenes (frente al 37% de población general) creen que la inmigración tiene “consecuencias positivas”. Es importante señalar que el grupo de edad que más negativamente ve la inmigración es el más joven (entre 15-19 años). El 43% de este grupo de edad considera que los aspectos negativos de la inmigración son superiores a los positivos. Además, los aspectos negativos se intensifican cuando la inmigración se aplica a un ámbito más cercano: España. En estos casos, el 56% de los jóvenes considera que la inmigración tiene “sólo inconvenientes o más inconvenientes que ventajas” (frente al 28% que considera “sólo ventajas o más ventajas que inconvenientes”). Es importante señalar que las personas que más inconvenientes encuentran a la inmigración son los que tienen bajos niveles de estudios y los que se sitúan a la derecha de la escala de ideología política.

Barbadillo (1997), por su parte, informa que más del 50% de las personas encuestadas, tanto en 1990 como 1991, consideraban que había “bastante/mucha” relación entre la

estancia de inmigrantes y el tráfico de drogas en nuestro país. Asimismo, el 43.4% de los participantes, en 1991, consideraban que había “bastante/mucha” relación entre la presencia de inmigrantes en España y la inseguridad ciudadana.

Precisamente el tema de la inseguridad ciudadana aparece también como una consecuencia negativa de la inmigración en el trabajo de Martínez y et al. (1996) realizado en cinco provincias andaluzas. De hecho, “la inseguridad ciudadana” y la “competencia laboral desleal” atribuida a los inmigrantes, se utilizan como razones para justificar el rechazo que varios grupos de población manifiestan hacia los inmigrantes (p.e., amas de casa/trabajadoras de Almería, jóvenes de clase media y pescadores malagueños, etc.).

Nuestros datos del estudio de la provincia de Almería coinciden con los informados por Mateos y Moral (2000), en el sentido de que los participantes del estudio atribuyen tanto consecuencias positivas como negativas a la presencia de inmigrantes magrebíes y subsaharianos en la provincia. Así, junto al reconocimiento de que “han ayudado a crear riqueza” y “son necesarios para mantener la economía de la zona” (medias en torno a 4 sobre 7), los participantes muestran un acuerdo moderado (medias en torno a 3 sobre 7) sobre la responsabilidad de los inmigrantes en el “aumento de la delincuencia, los conflictos, el paro y la ocupación de puestos de trabajo que deberían ser ocupados por autóctonos”. Esta percepción es significativamente peor para el colectivo magrebí que para el subsahariano.

EL NUEVO ROSTRO DEL PREJUICIO: INTENTOS DE EXPLICACIÓN TEÓRICA

Para dar cuenta de la contradicción a la que nos hemos referido en el punto anterior —esto es, por un lado disminución del prejuicio según las encuestas y por otro el mantenimiento de la desigualdad y la marginación— se vienen formulando desde hace unos años diversas teorías. Así, Kinder y Sears (1981) y McConahay (1986) proponen el concepto de “prejuicio moderno o simbólico”. Desde este punto de vista, desarrollado en los Estados Unidos, el prejuicio hacia los afro-americanos no se atribuye ya a cuestiones raciales sino a que dicho grupo se niega a aceptar los valores imperantes propios de la ética protestante (trabajo duro y búsqueda del éxito, entre otros). Por ello, los “racistas modernos” no creen que la situación de los negros sea injusta, y rechazan las políticas de “acción afirmativa” que tratan de proporcionar ventajas a la minoría desfavorecida (estableciendo cuotas, por ejemplo) con objeto de promover la igualdad. En el mismo sentido, Gaertner y Dovidio (1986) nos hablan del “racismo aversivo”. Según estos autores, muchas personas blancas asumen sinceramente los principios de tolerancia e igualdad étnica. Sin embargo, y debido a que todavía existen imágenes negativas socializadas culturalmente acerca de los grupos minoritarios, existe cierta ansiedad o aversión a la hora de relacionarse con ellos. En consecuencia, cuando las normas anti-discriminación son claras cabe esperar que los “racistas aversivos” se adhieran a ellas sin vacilar. No obstante, cuando la norma es ambigua o conflictiva se producen conductas de evitación y frialdad hacia los miembros de dichos grupos.

Recientemente Meertens y Pettigrew (1992, 1997), Pettigrew y Meertens (1995) y Pettigrew, Jackson, Ben Brika, Lemaine, Meertens, Wagner y Zick (1998) formulan el

concepto de “prejuicio manifiesto” y “prejuicio sutil” para referirse a estas mismas cuestiones desde una perspectiva europea. Ambos tipos de prejuicio implican la exclusión social del grupo objeto de prejuicio aunque a través de diferentes vías. El prejuicio manifiesto lo hace a través del rechazo directo y sin paliativos de los miembros del exogrupo por considerarlos “biológicamente inferiores”. El prejuicio sutil conduce a un rechazo indirecto que se justifica por la defensa de los valores tradicionales que los inmigrantes cuestionan o no comparten, y la exageración de las diferencias culturales entre la sociedad de acogida y la de llegada, entre “nosotros” y “ellos”. Todo esto lleva a la negación de emociones positivas hacia los miembros del exogrupo. Por eso la persona con prejuicio sutil no tiene, o al menos no expresa, emociones negativas hacia los inmigrantes, pero es incapaz también de manifestar emociones positivas hacia ellos. Hay que señalar que la persona que tiene prejuicio sutil hacia un determinado grupo no es consciente de su prejuicio y de las conductas discriminatorias que dicho prejuicio puede llegar a producir. En este sentido, el prejuicio sutil cumpliría una función enmascaradora y justificadora de la exclusión social y la discriminación de los grupos implicados.

Los estudios realizados en la provincia de Almería utilizando una adaptación de las escalas de Meertens y Pettigrew (1992) para medir el prejuicio hacia dos grupos de inmigrantes con alta presencia en la zona (magrebíes y negros subsaharianos) muestran algunos datos interesantes sobre la relación entre prejuicio y exclusión social.

Así, en el estudio de Rueda y Navas (1996) y Rueda, Navas y Gómez (1995), con 160 estudiantes universitarios, un 35.3% de los participantes que puntuaban alto en “prejuicio sutil” estaba de acuerdo con “expulsar a todos los inmigrantes de nuestro país”, y este porcentaje subía hasta el 100% cuando la expulsión se limitaba “a los inmigrantes que han cometido delitos o no tienen ‘papeles’ en regla”. En este caso existe una “justificación no étnica” para que la persona con prejuicio sutil apoye una medida discriminatoria de este tipo. Incluso un 17.6% de los participantes “sutiles” estaba de acuerdo con “expulsar a los inmigrantes que no tuvieran trabajo estable”. Es importante señalar que estamos hablando de personas que no expresan su prejuicio de forma “abierta o manifiesta” y que se consideran a sí mismos libres de prejuicios. El 35.3% de estas personas del estudio creían, además, que “no había necesidad de ampliar” los derechos de los inmigrantes, aunque tampoco estaban de acuerdo con “restringirlos”. Sólo un 11.8% de los “sutiles” estaba de acuerdo con esta última opción.

Resultados similares aparecen en un estudio más reciente con población autóctona adulta (N=105) ya mencionado (véase, Molero, Cuadrado y Navas, en prensa). En este caso, las puntuaciones más altas de los participantes (medias en torno a 5.5 sobre 7) se encontraron en el factor de “política futura restrictiva”, es decir, en la defensa de la expulsión de los inmigrantes siempre que haya una causa “justificada” (p.e., el incumplimiento de la legalidad vigente). Es importante señalar que no encontramos diferencias significativas en este factor entre las personas con prejuicio “abierto o manifiesto” y las que expresaban su prejuicio de forma “sutil”. Las diferencias se producen entre estos grupos de participantes y los llamados “igualitarios”, los que no muestran prejuicio de ningún tipo, que apoyan en mayor medida “políticas futuras liberales” respecto a la inmigración (media de 4.95 sobre 7).

La preferencia por una política de expulsión de los inmigrantes cuando haya una causa justificada (p.e., la “ilegalidad”) aparece también en los estudios con muestras representativas de población española, aunque en estos casos no se relacionen estos datos con las puntuaciones en prejuicio de los encuestados. Así, Barbadillo (1997) encuentra que un 30% de las personas de su muestra creían que “el Gobierno debería devolver a su país de origen a los inmigrantes ilegales”, frente a un 52% que optaba porque “el Gobierno arreglara su situación en nuestro país”.

Por su parte, el estudio del CIS (1996a) en una muestra representativa de la población española, muestra porcentajes algo más bajos que los obtenidos en el estudio de Almería con respecto a la pregunta de los derechos de los trabajadores extranjeros. Así, el 29% de los participantes de 1996 prefiere “dejarlos como están”, frente a un 31% que prefiere “ampliarlos” y un 11% que opta por “restringirlos”.

Hemos señalado antes que los inmigrantes y otros grupos desfavorecidos soportan, aparte de la exclusión económica, una exclusión psicológica que no sólo les lleva a ser rechazados e ignorados, sino que también tiende a hacerles culpables de su situación. Los datos obtenidos en el estudio realizado en la provincia de Almería con adultos ilustran claramente este punto y su relación con el prejuicio (véase Molero, Cuadrado y Navas, en prensa). Así, cuando se pide a los participantes del estudio que expliquen las posibles causas de la marginación de los inmigrantes africanos encontramos que las personas con prejuicio “manifiesto” son los que más atribuyen la falta de integración de los inmigrantes a su propia voluntad (“son ellos los que no quieren integrarse ni participar en la comunidad”, medias en torno a 5 sobre 7), y sobre todo, a que “son distintos por naturaleza” (medias en torno a 5.6 sobre 7). Las personas con prejuicio “sutil” presentan puntuaciones algo más bajas en ambas explicaciones (medias en torno a 4.5 sobre 7), pero las apoyan igualmente y existen diferencias significativas entre estos dos grupos de participantes y los “igualitarios”, para quienes la explicación de la marginación hay que buscarla en “diferencias culturales”. Por tanto, las personas con prejuicio de nuestro estudio (tanto sutil como manifiesto) tienden a culpar a los propios inmigrantes de su situación de exclusión o marginación. De hecho, los participantes de este estudio están de acuerdo (medias en torno a 4.7 sobre 7) con la siguiente frase: “si los inmigrantes se quisieran esforzar un poco más, podrían estar tan acomodados como los ciudadanos españoles”, indicando que la falta de esfuerzo de las minorías es precisamente una de las causas de su propia situación desfavorecida.

En resumen, podríamos decir que los cuestionarios para medir prejuicio han revelado dos características diferenciales de la intolerancia contemporánea (Taguieff, 1991). En primer lugar, el desplazamiento de la “raza” hacia la “cultura” y la sustitución progresiva de la “pureza racial” por la “identidad cultural auténtica”; en segundo lugar, el desplazamiento de la “desigualdad” hacia la “diferencialidad”. Es decir, el desprecio abierto a los que se consideran inferiores (el prejuicio manifiesto) está siendo sustituido por una fobia a la mezcla y una obsesión por evitar el contacto con los otros “diferentes”. Aunque en un análisis superficial nos puede parecer optimista la evolución que están adoptando las actitudes hacia grupos diferentes, lo cierto es que este nuevo prejuicio “cultural” y “diferencialista” puede ser tan dañino como el que defendía la superioridad biológica de la raza blanca, porque al mismo tiempo que se adhiere a los

principios abstractos de igualdad y justicia, desarrolla explicaciones para las diferencias sociales entre los grupos que aluden a una supuesta “patología cultural”. Es evidente que ante pequeñas variaciones normativas en el contexto, este nuevo prejuicio o estas nuevas formas de intolerancia pueden llevar a respuestas hostiles, discriminatorias y de exclusión social contra los exogrupos (Navas y Gómez-Berrocal, 2001).

Un ejemplo de estas “nuevas” formas de intolerancia hacia los extranjeros lo ofrece el estudio de Actis, de Prada y Pereda (1995) a nivel nacional, utilizando entrevistas grupales en profundidad y realizando después un análisis del discurso. Los autores encuentran “tres lógicas” principales respecto a las relaciones que habría que mantener con los inmigrantes. Una de ellas es el “igualitarismo”, en la que no se admite la exclusión por razón de nacionalidad o cultura y dónde, como su nombre indica, se defiende la igualdad básica de los seres humanos. Sin embargo, los otros dos tipos de discursos -la “diferencia nacional” y la “discriminación cultural”-, ilustran claramente las nuevas fundamentaciones del rechazo al “otro diferente” por su nacionalidad o cultura y no por su “raza”. Así, las personas y grupos que apoyan el discurso de la “diferencia nacional”, consideran que el Estado-Nación es algo natural que representa una realidad muy profunda y “esencial”. Su slogan es que “cuando no alcanza para todos, los de ‘casa’ son primero”. Las migraciones, por tanto, se revelan como una extraña anomalía. Por su parte, las personas y grupos que defienden un discurso de “discriminación cultural”, se despreocupan de la lógica nacionalista y entran de lleno en la de la ‘diferencia cultural’. Aquí cabe distinguir dos variedades de discurso. En primer lugar, cualquier cultura se caracteriza por ser un “universo cerrado”, por tanto, las culturas no se pueden modificar. En segundo lugar, la mayoría de las culturas son incompatibles entre sí. Por tanto, no se pueden mezclar ni cabe esperar una co-existencia armoniosa entre ellas. Es evidente que ambos tipos de discurso pueden llevar a posturas intolerantes, discriminatorias y exclusionistas en las personas que los defienden.

ESTIGMA Y EXCLUSIÓN SOCIAL

En la antigua Grecia el término “estigma” hacía referencia a una marca o signo que se grababa en el cuerpo de aquellas personas moralmente defectuosas y que debían ser evitadas. En el siglo veinte este concepto fue puesto de nuevo en circulación por Goffman (1963) y señala a aquellas personas cuya identidad social o pertenencia a alguna categoría social les hace ser devaluadas y percibidas como imperfectas o defectuosas a los ojos de los otros (Jones, Farina, Hastorf, Markus, Miller y Scott, 1984). En cualquier caso, como iremos desarrollando a lo largo de este apartado, estigma y exclusión social están íntimamente relacionados ya que los grupos que sufren exclusión social tienen muchas probabilidades de ser estigmatizados y a su vez muchos de los grupos estigmatizados sufren de una manera u otra la exclusión social.

Como señalan Crocker, Major y Steele (1998) no existe una única característica o conjunto de características que definan de forma inequívoca qué grupos van a ser estigmatizados y cuáles no, dado que el estigma tiene un componente situacional muy fuerte que varía a lo largo del tiempo en función del contexto social. En la actualidad

suelen citarse como ejemplo de grupos estigmatizados en las sociedades occidentales a los homosexuales, los enfermos de SIDA, los alcohólicos, los discapacitados físicos y psíquicos, los pobres y las personas pertenecientes a otros grupos étnicos entre otros. Como puede apreciarse, estos grupos tienen características muy distintas y, por tanto, las consecuencias de la estigmatización pueden ser diferentes para unos y otros.

En general se tiende a estigmatizar a aquellas personas o subgrupos a los que se percibe amenazantes para el normal funcionamiento de una determinada sociedad por tener normas y valores diferentes o por dificultar el “buen” funcionamiento del grupo (Neuberg, Smith y Asher, 2000). Asimismo, la tendencia universal al etnocentrismo y al favoritismo endogrupal (Tajfel y Turner, 1986; Mullen, Brown y Smith, 1992) facilitaría también la estigmatización de los miembros de otros grupos. Como puede apreciarse, los inmigrantes, grupo en el que se centra este trabajo, cumplen ambos requisitos por lo que sufren con mucha frecuencia las consecuencias del estigma.

Los datos obtenidos en el estudio realizado en la provincia de Almería ya mencionado (véase Navas, Cuadrado, Molero y Alemán, 2000), muestran claramente cómo los inmigrantes subsaharianos, pero sobre todo los magrebíes, son percibidos con valores, creencias y hábitos muy diferentes a los de los autóctonos. De hecho, fue en este factor de la escala de prejuicio sutil de Pettigrew y Meertens, el de “exageración de diferencias culturales”, en el que se encontraron las medias más altas (medias superiores a 5 sobre 7) en dirección prejuiciosa. Así, tanto los inmigrantes subsaharianos como los magrebíes son percibidos por nuestros participantes como diferentes a los españoles en “los valores que enseñan a sus hijos”, en sus “valores o prácticas sexuales”, en “sus formas de hablar y comunicarse”, en “sus hábitos de higiene, limpieza y alimentación”, en “sus formas de ser y de ver la vida” y, en “sus creencias y prácticas religiosas”. Estas diferencias percibidas entre “ellos” y “nosotros” se acentúan mucho más en el caso del colectivo magrebí (especialmente en las creencias religiosas: media de 6.17 sobre 7).

La exageración con la que se perciben las diferencias culturales entre “ellos” y “nosotros” justifica la utilización de estereotipos “burdos” sobre el exogrupo, concibiéndolo como un conjunto de personas completamente diferentes y ajenas al propio grupo. Son precisamente estas diferencias culturales percibidas -y no las diferencias raciales o genéticas- las que se utilizan como justificación o explicación de la posición subordinada y en desventaja en la que se encuentra el exogrupo.

La estigmatización suele ir acompañada de prejuicio y estereotipos negativos hacia los grupos que la padecen. Dichos estereotipos suelen estar tan extendidos dentro de una determinada cultura que muchas veces surgen de forma automática incluso en personas que no se consideran a sí mismas racistas o prejuiciosas. Por otra parte, las personas estigmatizadas dan lugar a sentimientos ambivalentes en la población general (Katz, Wackenhut y Hass., 1986), que pueden oscilar desde la tolerancia hasta el antagonismo intergrupal más extremo, en cuanto se producen pequeñas variaciones en el contexto. Creemos que una ambivalencia de este tipo puede producirse también en España con respecto a los inmigrantes. De hecho, algunos estudios (Gómez-Berrocal, 1998; Gómez-Berrocal y Moya, 1999) han demostrado que las personas con prejuicio “sutil” hacia una minoría étnica (p.e., los gitanos) manifiestan una ambivalencia clara

hacia el tema del multiculturalismo: al mismo tiempo que manifiestan su tolerancia a vivir en una sociedad plural, prefieren que las minorías se asimilen a la cultura mayoritaria.

Los resultados obtenidos en el estudio realizado en la provincia de Almería muestran claramente que existe una ambivalencia en los rasgos asignados por los participantes a los inmigrantes y en los sentimientos que evocan estos exogrupos. Es importante señalar la moderación o baja intensidad con la que se expresan emociones (tanto positivas como negativas) hacia estos grupos y con la que se les atribuyen rasgos (tanto positivos como negativos). Esta es una característica importante de las nuevas formas de expresar el prejuicio en nuestros días, como ya hemos señalado anteriormente. No obstante, dentro de la moderación, es posible encontrar la ambigüedad en los rasgos atribuidos. Así, los rasgos atribuidos con más fuerza (medias en torno a 3 sobre 5) al colectivo magrebí fueron tanto positivos como negativos: “religiosos”, “desconfiados”, “traicioneros” e “inteligentes”. En el caso de los inmigrantes subsaharianos se atribuyeron los mismos rasgos con la misma intensidad, excepto el de “traicioneros” que no alcanza el valor medio indicado.

Por su parte, las emociones suscitadas por estos grupos siguen un patrón similar al de los rasgos. El “respeto” es el sentimiento atribuido con más intensidad a ambos grupos de inmigrantes (medias en torno a 3.5 sobre 5), pero junto a él aparece también la “desconfianza” para los magrebíes (media 3.30, sobre 5). Precisamente la encuesta del CIS (1996b) a la que hemos hecho referencia en otras partes del artículo, encuentra que el 44% de los encuestados en 1996 consideraba que los españoles trataban a los inmigrantes extranjeros con “desconfianza”.

Numerosos estudios demuestran también que la interacción con personas estigmatizadas produce ansiedad (Archer, 1985; Devine, Evett y Vasquez-Suson, 1996). Esta ansiedad es alta entre las personas prejuiciosas pero también puede ser alta, aunque por causas diferentes, entre las personas no prejuiciosas sin experiencia a la hora de tratar con las personas pertenecientes a grupos estigmatizados (Devine et al., 1996). Dichas personas no saben exactamente como comportarse ante una persona estigmatizada (un inmigrante, un discapacitado, un enfermo de SIDA), lo que les produce inquietud, falta de espontaneidad y temor a que sus conductas sean malinterpretadas. Por otra parte, no hay que olvidar que la interacción con personas estigmatizadas y el darse cuenta de las dificultades que padecen cuestiona la visión de “un mundo justo” que suelen tener las personas no estigmatizadas. Este cuestionamiento de las ideas previas puede producir también temor y ansiedad (Solomon, Greenberg y Pyszczynski., 1991).

Como cabe suponer, el pertenecer a un grupo estigmatizado tiene importantes consecuencias para las personas que forman parte de él. Entre ellas, Crocker, Major y Steele (1998) señalan cuatro: la experiencia de sufrir prejuicio y discriminación, el ser consciente de tener una identidad social negativa, la amenaza del estereotipo y la ambigüedad atribucional. A continuación se comenta brevemente cada una de ellas.

CONSECUENCIAS DE LA ESTIGMATIZACIÓN

Como ya hemos señalado, los grupos estigmatizados suelen ser objeto de prejuicio y discriminación. Esto no quiere decir que lo sean en todas las circunstancias, pero esta posibilidad está siempre presente y condiciona el comportamiento y la experiencia de dichas personas. Cose (1993), presenta una serie de entrevistas que narran la experiencia con el prejuicio y la discriminación de personas de raza negra que habían alcanzado un alto nivel social en los Estados Unidos. Todos ellos declaraban haber pasado por experiencias discriminatorias. Estas personas habían hecho grandes esfuerzos para alcanzar el éxito y el respeto en la sociedad norteamericana; sin embargo, todavía sentían que eran juzgados primero y principalmente por el color de su piel.

Sentirse rechazado por ser de otra cultura, etnia o nacionalidad, es decir, sentirse objeto de prejuicio, es una experiencia habitual para los inmigrantes que se produce con mayor o menor intensidad dependiendo de su procedencia -de su pertenencia grupal etnocultural- y también de otras variables psicosociales de la población de acogida -p.e., nivel tolerancia, actitudes mayoritarias hacia la diversidad cultural, etc.-.

La conclusión a la que llega Ramírez-Goicoechea (1996) en su estudio con 99 inmigrantes residentes en diferentes Comunidades Autónomas españolas y de diferente procedencia geográfica, es precisamente la que acabamos de comentar: todos los grupos de inmigrantes declaraban haber sido objeto de algún tipo de rechazo por parte de la población autóctona, pero había diferencias según su procedencia. En concreto, los inmigrantes del Magreb y del África subsahariana relataban con más frecuencia casos de rechazo y de choque cultural con la población autóctona que los latinoamericanos.

El estudio de Martínez, García, Maya, Rodríguez y Checa (1996) realizado en cinco provincias andaluzas muestra resultados parecidos aunque, en este caso, los datos se circunscriben únicamente a inmigrantes procedentes del Magreb y de otras partes de África. De los 600 inmigrantes entrevistados, casi el 50% reconocían haber sido objeto de rechazo, aunque matizaban que no se trata de un rechazo general, sino que se limita a un grupo minoritario de la población autóctona.

Finalmente, un estudio realizado en la provincia de Almería (Navas y Gómez-Berrocal, en prensa) con grupos de discusión formados por un total de 38 inmigrantes (magrebíes y subsaharianos), pone de manifiesto tanto la experiencia de choque cultural de estos inmigrantes, como la imposibilidad de una integración práctica expresada en la percepción de un rechazo por parte de la sociedad de acogida en diferentes ámbitos (p.e., alquiler de vivienda, ausencia de relaciones extralaborales, entrada no permitida a lugares de diversión, etc.).

En general, las personas estigmatizadas son conscientes de las connotaciones negativas que tiene su identidad social a los ojos de los otros. Esto, según algunos autores, conduce inevitablemente a una pérdida de la autoestima tanto personal como colectiva. Sin embargo, la investigación reciente sugiere que aunque una identidad social negativa amenaza la autoestima, no conduce automáticamente a su disminución (Crocker y Mayor, 1989; Tajfel y Turner, 1986), pues existen toda una serie de estrategias para mantener, proteger y ensalzar tanto la autoestima personal como la colectiva (véase en castellano, por ejemplo, Huici, 1999).

Como ya hemos señalado, los estereotipos negativos acerca de los grupos estigmatizados están muy presentes dentro de una determinada cultura y obviamente las per-

sonas de dichos grupos son conscientes de la imagen negativa que de ellos se tiene. Por eso, aunque no estén de acuerdo con dichos estereotipos, las personas que los sufren se sienten amenazadas y en tensión cuando deben realizar alguna tarea que está relacionada con el contenido del estereotipo. A este fenómeno se le llama “amenaza del estereotipo” (Steele y Aronson, 1995) y se ha observado, por ejemplo, en mujeres a la hora de realizar tareas típicamente masculinas y en el rendimiento escolar de las minorías. Paradójicamente, la tensión que la “amenaza del estereotipo” provoca puede interferir en el rendimiento de las personas amenazadas en tareas relacionadas con el contenido del estereotipo.

Asimismo, la estigmatización provoca también ambigüedad atribucional en las personas afectadas a la hora de juzgar sus propios resultados. Así, por ejemplo, un inmigrante que es rechazado para un empleo puede atribuir este rechazo al prejuicio y la discriminación, pero también a su falta de méritos o inferior cualificación. Incluso aunque el resultado sea positivo, la ambigüedad atribucional permanece. Así, por ejemplo, una persona perteneciente a una minoría étnica que sea admitida en una Universidad (en la que existan cuotas de admisión por raza) puede dudar si la admisión se debe a sus propios méritos o a su pertenencia a un determinado grupo racial. La ambigüedad atribucional constituye una amenaza para la autoestima (Crocker y Mayor, 1989) ya que, en muchas ocasiones, resulta difícil para las personas estigmatizadas atribuirse de forma clara el mérito cuando obtienen resultados positivos. Asimismo la falta de asociación clara entre esfuerzo y resultados puede disminuir la motivación de estas personas a la hora de emprender numerosas actividades.

FORMAS DE AFRONTAR LA ESTIGMATIZACIÓN

Como señalan Crocker et al. (1998), las personas estigmatizadas no suelen aceptar pasivamente las consecuencias de la estigmatización sino que tratan de afrontarlas, tanto en el plano individual como en el plano grupal, a través de diversos mecanismos psicológicos. Entre ellos cabe mencionar la atribución y la comparación social.

Las personas estigmatizadas suelen experimentar, a lo largo de su vida, más dificultades que las no estigmatizadas. Dado que los fracasos constituyen una amenaza para la autoestima, una forma de evitar dicha amenaza sería atribuirlos a causas externas como el prejuicio y la discriminación. Sin embargo, las investigaciones sugieren que, aunque hay diferencias individuales y entre los distintos grupos estigmatizados a la hora de utilizar dicha estrategia, en muchas ocasiones las personas estigmatizadas se resisten a emplearla (Crosby, 1982) e incluso manifiestan sufrir niveles sorprendentemente bajos de discriminación (Guimond y Dube-Simard, 1983; Taylor, Wright y Porter, 1994). El motivo puede ser que el atribuir los resultados negativos al prejuicio y la discriminación, aunque ayuda a mantener la autoestima en el plano individual –p.e., “yo no soy responsable del fracaso”–, puede rebajarla en el plano social –p.e., “pertenezco a un grupo que es negativamente valorado”. Por otra parte, asumir que los resultados obtenidos en una determinada situación escapan de su control también tiene costes psicológicos para las personas estigmatizadas. Es probable que algunos de estos procesos,

junto con otros como la reducción de la disonancia cognitiva, puedan contribuir a explicar los sorprendentes resultados encontrados en el estudio del CIS (1996b), que ya hemos mencionado en otra parte de este trabajo, en los que un 82,6% de los extranjeros en “situación irregular” declaraban sentirse “más bien satisfechos” con su situación general en nuestro país.

Sin embargo, la cosa cambia cuando se refiere a la discriminación percibida por la persona estigmatizada acerca de su grupo. Así por ejemplo, Crosby (1982) encontró, en una encuesta realizada con mujeres trabajadoras, que si bien la mayoría de ellas declaraba no haber sufrido experiencias personales de discriminación, reconocían que, en general, existía discriminación contra la mujer. Esta tendencia por parte de las personas pertenecientes a grupos estigmatizados o desfavorecidos a reconocer mayor discriminación contra su grupo que contra ellos mismos está bien documentada en la literatura (Taylor et al., 1994) y, aunque se han buscado explicaciones cognitivas (es más difícil acumular experiencia de discriminación personal que grupal), y motivacionales (es desagradable sentir que se pierde el control de la situación), la cuestión permanece todavía sin resolver.

Otra forma de paliar los efectos de la estigmatización es a través de las comparaciones sociales. Como señalan Tajfel y Turner (1979), las personas se esfuerzan por conseguir o mantener una identidad social positiva. Dicha identidad se basa en gran medida en las comparaciones favorables que puedan establecerse entre el propio grupo y algunos exogrupos relevantes. Cuando la identidad social es insatisfactoria, las personas se esforzarán por abandonar el grupo al que en ese momento pertenecen y entrar a formar parte de un grupo diferente y más positivo. Sin embargo, esto no es posible cuando, como en el caso que nos ocupa, la identidad social negativa proviene de la pertenencia a un grupo étnico o racial. En este caso pueden emplearse diversas estrategias con objeto de mantener una identidad social positiva. Una de ellas es compararse con otros grupos en algún atributo o dimensión en el que el propio grupo salga beneficiado. Por ejemplo, los negros norteamericanos pueden compararse con los blancos en “capacidad deportiva” o en “talento musical” en vez de elegir el rendimiento académico o intelectual, en los que saldrían desfavorecidos. Otra estrategia encaminada a conservar la identidad social positiva sería restringir las comparaciones sociales a otros grupos también estigmatizados o desfavorecidos. Existe abundante investigación de campo y de laboratorio que confirma esta tendencia (Crocker y Mayor, 1989; Mayor, 1994). Finalmente, otra estrategia, menos utilizada por los costes que conlleva, sería la competición social a través de la cual se entraría en conflicto directo con el grupo dominante.

Como resumen de este apartado cabe decir que los grupos estigmatizados no aceptan pasivamente su situación y tratan, a través de diversas estrategias, de reducir sus efectos negativos tanto en el plano individual como colectivo. Más difícil resulta determinar cuáles son las estrategias más eficaces, ya que ello dependerá, por un lado, de las características de la persona y, por otro, de las dimensiones de estigmatización así como del contexto social predominante. En cualquier caso, como señalan Crocker et al. (1998), estas estrategias no difieren sustancialmente de las que utilizan también los individuos no estigmatizados para afrontar las amenazas que les surgen a lo largo de su vida cotidiana.

CONCLUSIONES

Comenzábamos el artículo señalando que, de acuerdo con los indicadores de exclusión social utilizados, los inmigrantes constituían uno de los grupos con mayor riesgo de padecerla. Los datos presentados en este trabajo, procedentes de encuestas nacionales, de trabajos realizados en la Comunidad Autónoma Andaluza y en la provincia de Almería, así parecen corroborarlo.

Es evidente que la exclusión social tiene graves efectos tanto sobre los grupos excluidos como sobre la sociedad en general en los ámbitos económico y social. Pero también es cierto que, además de sus efectos sobre estos ámbitos, la exclusión social trae consigo importantes consecuencias psicológicas y psicosociales para los individuos y grupos afectados. Son estas consecuencias de la exclusión social, en relación con la inmigración, las que han constituido, en sus dos vertientes, el objetivo fundamental de nuestro trabajo.

Con respecto a la primera vertiente, los datos presentados en este trabajo muestran indicadores claros de exclusión social para el grupo de inmigrantes en nuestro país y, como ya hemos señalado, esto los convierte en un grupo objeto de prejuicio por parte de la población general. Sin embargo, al igual que en otros países, hemos podido constatar también que el prejuicio se ha vuelto indirecto o sutil en los últimos años. Es decir, que el rechazo abierto hacia las personas de otras etnias y culturas a los que se considera inferiores (el prejuicio manifiesto) esta siendo sustituido por una fobia a la mezcla y una obsesión por evitar el contacto con los otros “diferentes”. Este nuevo prejuicio, atribuido a las diferencias culturales, no nos permite ser optimistas con respecto a la mejoría de las relaciones entre los grupos, porque al mismo tiempo que se adhiere a los principios abstractos de igualdad y justicia (“tranquilizando” así la conciencia de la población), desarrolla explicaciones para las diferencias sociales que desplazan la responsabilidad de su situación precisamente a los propios grupos desfavorecidos o excluidos. Por otra parte, como demuestran los frecuentes casos de agresiones hacia inmigrantes reflejados en la prensa, en determinadas circunstancias, también este nuevo prejuicio puede llevar a emprender acciones hostiles y discriminatorias hacia los exogrupos.

La segunda vertiente de la exclusión social nos lleva a las consecuencias que ésta tiene para los propios grupos excluidos. Los inmigrantes y otros grupos desfavorecidos no sólo soportan la exclusión económica que les condena a la pobreza sino también una exclusión psicológica y psicosocial que les lleva a ser rechazados o ignorados, que tiende a hacerles culpables de su situación y que los convierte en un grupo estigmatizado.

El rechazo y la estigmatización, por su parte, tienen también importantes consecuencias para las personas que forman parte de los grupos excluidos. En primer lugar porque afectan negativamente a su autoestima personal y colectiva. En segundo lugar, porque la existencia de estereotipos negativos puede afectar al rendimiento de esas personas en aquellas circunstancias que requieran el uso de habilidades o características que les son negadas en el estereotipo. Y finalmente, porque las personas estigmatizadas presentan ambigüedad atribucional a la hora de juzgar sus propios resultados sean estos

negativos o positivos. Así, si sus resultados son negativos el resultado puede deberse tanto a sus propios fallos como a la existencia de discriminación, y si son positivos cabe atribuirlos a la propia valía pero también a la condescendencia social. Esta falta de asociación clara entre esfuerzo y resultados puede disminuir la motivación de estas personas a la hora de emprender numerosas actividades.

Una vez descrito el fenómeno y sus consecuencias, no podemos concluir este trabajo sin dejar de mencionar la “obligación moral” que tienen las sociedades democráticas, fundamentadas en principios de igualdad y tolerancia, para acabar con la exclusión social de cualquier grupo minoritario, en este caso de los inmigrantes. Parece claro que cualquier iniciativa en este sentido ha de contemplar el fenómeno de la exclusión social en todas sus vertientes (económica, ideológica, sociológica, psicológica y psicosocial, entre otras), y difícilmente tendrá éxito si no es fruto de una auténtica colaboración interdisciplinar. Estamos de acuerdo con Abad (1993) cuando señala que “cualquier programa realista de integración social no debe dirigirse sólo a las minorías inmigrantes sino también a las mayorías autóctonas” (p. 42), porque el grado de tolerancia de la población de acogida hacia la diferencia y la diversidad cultural es, sin duda, una de las condiciones para superar la exclusión social de los inmigrantes.

REFERENCIAS

- Abad, L.V. (1993). La educación intercultural como propuesta de integración. En L.V. Abad, A. Cucó y A. Izquierdo (Eds.), *Inmigración, Pluralismo y Tolerancia* (pp.9-69). Madrid: Editorial Popular.
- Actis, W., de Prada, M.A. y Pereda, C. (Colectivo IOE) (1995). *Discursos de los españoles sobre los extranjeros. Opiniones y actitudes, n. 8*. Madrid: Centro de investigaciones Sociológicas.
- Allport, G.W. (1954). *The nature of Prejudice*. Reading: Addison-Wesley.
- Archer, D. (1985). Social deviance. En G. Lindzey y E. Aronson (Eds.), *Handbook of Social Psychology*, 3ª ed., Vol. 2 (pp. 743-804). Nueva York: Random House,.
- Barbadillo, P. (1997). *Extranjería, racismo y xenofobia en la España contemporánea, la evolución de los setenta a los noventa*. Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas.
- Bierbrauer, G. (2000). Social Justice and Political Ideology in an immigrant country. En T. Baums, K.J. Hopt y N. Horn (Eds.), *Corporations, Capital Market and Business in the Law* (pp. 89-99). Londres: Kluwer Law International,.
- Brown, P. y Crompton, R. (Eds.) (1994). *Economic Restructuring and Social Exclusion*. Londres: UCL Press.
- CIS (1996a). *Actitudes ante la inmigración. Series de Indicadores. Tablas, Estudio 2214*. Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas.
- CIS (1996b). *Regularización de inmigrantes (Encuesta a extranjeros en situación irregular). Distribuciones marginales, Estudio 2216*. Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas.
- Cose, E. (1993). *Rage of a privileged class*. Nueva York: Harper Collins.
- Crocker, J. y Mayor, B., (1989). Social Stigma and self-esteem: The self-protective properties of stigma. *Psychological Review*, 96, 608-630.
- Crocker, J., Major, B. y Steele, C. (1998). Social Stigma. En D.T. Gilbert, S.T. Fiske y G. Lindzey

- (Eds.), *The Handbook of Social Psychology*, Vol. II (pp. 504-553). Boston: McGraw-Hill.
- Crosby, F. (1982). *Relative deprivation and working women*. Nueva York: Oxford University Press.
- De Lucas, J. (1996). La xenofobia y la condición de extranjero ante el Derecho. En E.J. Blázquez-Ruiz (Ed.), *10 palabras clave sobre Racismo y Xenofobia* (pp.167-196). Estella: EVD.
- Devine, P.G., Evett, S.R. y Vasquez-Suson, K.A. (1996). Exploring the interpersonal dynamics of intergroup contact. En R.M. Sorrentino y E.T. Higgins (Eds.), *Handbook of Motivation and Cognition: The interpersonal Context*, vol.III (pp.423-464). Nueva York: Guilford.
- Díez-Nicolás, J. (1998). *Actitudes hacia los inmigrantes*. Madrid: IMSERSO.
- Gaertner, S.L. y Dovidio, J.F. (1986). The aversive form of racism. En J.F. Dovidio y S.L. Gaertner (Eds.), *Prejudice, Discrimination and racism* (pp. 61-89). Nueva York: Academic Press.
- Goffman, E. (1963). *Stigma: notes on the management of spoiled identity*. Englewood Cliffs: Prentice Hall.
- Gómez-Berrocal, C. (1998). *Conflicto de identidad y racismo hacia los gitanos*. Granada: Universidad de Granada (Tesis doctoral publicada en microfichas).
- Gómez-Berrocal, C. y Moya, M.C. (1999). El prejuicio hacia los gitanos: características diferenciales. *Revista de Psicología Social*, 14, 15-40.
- Guimond, S. y Dube-Simard, L. (1983). Relative deprivation theory and the Quebec nationalist movement: The cognitive-emotion distinction and the personal-group deprivation issue. *Journal of Personality and Social Psychology*, 44, 526-535.
- Huici, C. (1999). Las relaciones entre grupos. En J.F. Morales y C. Huici (Coord.), *Psicología Social* (pp.210-218). Madrid: McGraw-Hill.
- Jones, E.E., Farina, A., Hastorf, A.H., Markus, H., Miller, D.T. y Scott, R.A. (1984). *Social Stigma: The Psychology of marked relationships*. Nueva York: Freeman.
- Katz, I., Wackenhut, J. y Hass, R.G. (1986). Racial ambivalence, value duality and behavior. En J. F. Dovidio y S.L. Gaertner (Eds.), *Prejudice, discrimination and racism* (pp.35-60). San Diego, Academic Press.
- Kinder, D.R. y Sears, D.O. (1981). Prejudice and politics: symbolic racism versus racial threats to the good life. *Journal of Personality and Social Psychology*, 40, 414-431.
- Laparra, M., Gaviria, M. y Aguilar, M. (1998). Aproximaciones a la exclusión social, en J. Hernández y M. Olza (Eds.), *La exclusión social: Reflexión y acción desde el Trabajo Social* (pp.19-50). Pamplona: Eunate.
- Marqués-Díez, B. (2000). *Las dificultades psicológicas de adaptación de los trabajadores inmigrantes: investigaciones y experiencias en España y Alemania*. Zaragoza: CREA.
- Martínez, M.F., García, M., Maya, I., Rodríguez, S. Y Checa, F. (Eds.) (1996). *La integración social de los inmigrantes africanos en Andalucía: Necesidades y recursos*. Sevilla: Junta de Andalucía.
- Mateos, A. y Moral, F. (2000). *Europeos e inmigrantes, la Unión Europea y la inmigración desde la perspectiva de los jóvenes*. Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas.
- Mayor, B. (1994). From social inequality to personal entitlement: The role of social comparisons, legitimacy appraisals and group membership. En M.P. Zanna (Ed.), *Advances in experimental social psychology*, vol. 26 (pp.293-348). San Diego, Academic Press.
- McConahay, J.B. (1986). Modern racism, ambivalence and the modern racism scale, En J.F. Dovidio y S.L. Gaertner (Eds.), *Prejudice, Discrimination and racism*. Nueva York: Academic Press.
- Meertens, R.W. y Pettigrew, T.F. (1992). Le racisme violé: dimensions et mesure, En M. Wieviorka (Dir), *Racisme et modernité* (pp. 109-126). Paris: La Découverte.

- Meertens, R.W. y Pettigrew, T.F. (1997). Is subtle prejudice really prejudice?. *Public Opinion Quarterly*, 61, 54-71.
- Molero, F., Cuadrado, I. y Navas, M. (en prensa). Las nuevas expresiones del prejuicio racial: aspectos teóricos y empíricos. En J.F. Morales y C. Huici (Eds.), *Estudios de Psicología Social*. Madrid: UNED.
- Mullen, B., Brown, R. y Smith, C. (1992). Ingroup bias as a function of salience, relevance and status: An integration. *European Journal of Social Psychology*, 22, 103-122.
- Navas, M.S., Cuadrado, I., Molero, F. y Alemán, P. (2000). *Una aproximación psicosocial a la inmigración africana en un municipio del poniente almeriense: causas, consecuencias y políticas futuras*. Comunicación presentada al II Congreso Nacional sobre la Inmigración en España: "España y las migraciones internacionales en el cambio de siglo", Madrid, 5-7 de Octubre. Publicación en CD-ROM.
- Navas, M.S. y Gómez-Berrocal, C. (2001). La inmigración: algunos datos sobre el proceso de aculturación psicológica. En J.L. González (Coord.), *Sociedad y Sucesos Vitales Extremos* (pp. 139-153). Burgos: Universidad de Burgos.
- Neuberg, S.L., Smith, D.M. y Asher, T. (2000). Why People Stigmatize: Toward a Biocultural Framework. En T.D. Heatherton, R.E. Kleck, M.R. Hebl y J.G. Hull (Eds.), *The Social Psychology of Stigma* (pp.31-61). Nueva York: The Guilford Press.
- ONU (1998). *Informe sobre Desarrollo Humano*. Madrid: Mundi Prensa.
- Opatow, S. (1990). Moral exclusion and injustice: An introduction. *Journal of Social Issues*, 46, 1-20.
- Pérez, J.A. y Dasí, F. (1996). Nuevas formas de racismo. En J.F. Morales y M. Olza (Coords.), *Psicología Social y Trabajo Social* (pp. 201-223). Madrid: McGraw-Hill.
- Pettigrew, T.F. y Meertens, R.W. (1995). Subtle and blatant prejudice in Western Europe. *European Journal of Social Psychology*, 25, 57-75.
- Pettigrew, T.F., Jackson, J.S., Ben Brika, J., Lemaire, G., Meertens, R.W., Wagner, U. y Zick, A. (1998). Outgroup prejudice in Western Europe. *European Review of Social Psychology*, 8, 241-273.
- Ramírez-Goicoechea, E. (1996). *Inmigrantes en España: vidas y experiencias*. Madrid: Centro de investigaciones sociológicas.
- Roche, M. y van Berkel, R. (Eds.) (1997). *European Citizenship and Social Exclusion*. Aldershot: Ashgate Publishing.
- Rueda, J.F., Navas, M.S. y Gómez, C. (1995). Las nuevas expresiones del racismo: adaptación de una escala de prejuicio sutil. En J.C. Sánchez y A.M. Ullán (Comps.), *Procesos psicosociales básicos y grupales* (pp. 357-370). Salamanca: Eudema
- Rueda, J.F. y Navas, M.S. (1996). Hacia una nueva evaluación de las nuevas formas de prejuicio racial: las actitudes sutiles del racismo. *Revista de Psicología Social*, 11, 131-149.
- Schuman, H., Steeh, C., Bobo, L. y Krysan, M. (1997). *Racial attitudes in America*. Cambridge: Harvard University Press.
- Solomon, S., Greenberg, J. y Pyszczynski, T. (1991). A terror management theory of social behavior: The psychological functions of self-esteem and cultural worldviews. En M.P. Zanna (Ed.), *Advances in experimental Social Psychology*, vol. 24 (pp.93-159). San Diego: Academic Press.
- Steele, C.M. y Aronson, J. (1995). Stereotype vulnerability and the intellectual test performance of African-Americans. *Journal of Personality and Social Psychology*, 69, 797-811.
- Taguieff, P.A. (Dir.) (1991). *Face au racism*. París: La Decouverte.

- Tajfel, H. y Turner, J.C. (1979). An integrative theory of intergroup conflict, en W.G. Austin y S. Worchel (Eds.), *The Social Psychology of Intergroup Relations* (pp. 33-47). Monterey: Brooks/Cole.
- Tajfel, H. y Turner, J.C. (1986). The social identity theory of intergroup behavior. En S. Worchel y W.G. Austin (Eds.), *Psychology of Intergroup Relations* (pp. 7-24). Chicago: Nelson Hall.
- Taylor, D.M., Wright, S.C. y Porter, L.E. (1994). Dimensions of perceived discrimination: The personal/group discrimination discrepancy. En M.P. Zanna y J.M. Olson (Eds.), *The psychology of prejudice: The Ontario Symposium*, Vol. 7 (pp. 233-255). Hillsdale: Erlbaum.
- Tezanos, J.F. (1999). *Tendencias en exclusión social en las sociedades tecnológicas. El caso español*. Madrid: Editorial Sistema.
- Vázquez Aguado, O. (1998). El trabajo Social con inmigrantes: conflictos y posibilidades. En J. Hernández y M. Olza (Eds.), *La exclusión social: Reflexión y acción desde el trabajo social* (pp. 171-178). Pamplona: Eunate.

Recibido, 7 Abril 2001

Aceptado, 29 Mayo 2001